# BASES LEGALES SORTEO
# AGENDA MR. WONDERFUL | 2017/2018

## 1. Organizador del Sorteo

Este sorteo es organizado por Mr. Wonderful Comunication, S.L., con CIF B65773400 (en adelante “Mr. Wonderful”).

## 2. Mecánica, periodo y objeto del sorteo

El sorteo consiste en el que el participante debe registrarse en el Club de la Agenda WIP (http://www.mrwonderfulshop.es/es/agenda-2018.html ). En este enlace, el participante debe cumplimentar la información solicitada (entre otros, nombre, apellido y una dirección de correo electrónico). **Invitación a amigos:** en el proceso de registro en el Club de la Agenda WIP, el participante puede invitar a tantos amigos como desee. Estos amigos, al registrarse, deberán proporcionar su nombre completo y dirección de correo electrónico, así como aceptar los términos legales. Cuantos más amigos sean invitados, más posibilidades tiene el participante de ganar. Tanto los datos del participante como de los amigos serán tratados de conformidad con nuestra Política de Privacidad. Los datos de los amigos solamente serán incluidos en nuestro fichero en caso de que acepte la invitación.

El sorteo se inicia el 31 de mayo de 2017, a las 00:01 (CEST) y termina el 25 de junio de 2017, a las 23:59 (CEST). Los ganadores serán escogidos por Mr. Wonderful de forma aleatoria a través de la plataforma *Random* entre todos los inscritos en el sorteo.
Los ganadores serán elegidos el día 3 de julio de 2017 de entre todos los participantes y amigos registrados en el periodo indicado. Los ganadores recibirán la notificación por correo electrónico un día después, el 4 de julio de 2017.

El objeto del sorteo consiste en 4 vales de 100€. El premio no es sustituible por su valor económico en metálico. El bono tendrá un solo uso, independientemente de la cantidad que se desee utilizar al momento de la compra (si no se utiliza todo el saldo del vale, no se guardará para un uso posterior). La política de gastos de envío es la misma que para las compras realizadas en nuestra Web, la cual puede ser consultada en www.mrwonderfulshop.es/es/condiciones-venta. En este sentido, en caso de realizar un pedido menor al mínimo establecido para obtener los gastos de envío gratuitos, estos serán descontados del vale. El vale tiene una caducidad de 1 año y es transferible.

El premio de 4 vales de 100 euros es aplicable al conjunto de todos los registrados en el sorteo, tanto participantes como los amigos registrados.

## 3. Condiciones para participar.

La participación en este sorteo es gratuita. Sólo podrán participar en el presente sorteo personas mayores de 18 años con un domicilio en territorio español (incluyendo Islas Baleares y Canarias).

## 4. Notificación al ganador.

Los ganadores serán comunicados el 4 de julio de 2017. Mr. Wonderful se pondrá en contacto con los ganadores y se les pedirán los datos personales necesarios para el envío del premio. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

Se escogerá a 4 ganadores y a dos (2) sustitutos para el caso de que el ganador no notifique su aceptación del premio de conformidad con lo indicado en el párrafo siguiente. Una vez notificado el resultado del sorteo por correo electrónico al ganador, éste deberá ponerse en contacto con Mr. Wonderful del modo indicado en la notificación del resultado, y en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

En caso de que el ganador no se ponga en contacto con nosotros, procederemos a contactar con el primer sustituto y, si éste tampoco acepta el premio, con el segundo. En caso de que el segundo ganador no se ponga tampoco en contacto con nosotros, el premio quedará desierto.

## 5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador del sorteo conoce y consiente que Mr. Wonderful publique en los canales del sorteo su nombre completo y foto de perfil pública de las redes sociales del ganador, donde el sorteo sea comunicado.

## 6. Protección de datos

Mr. Wonderful garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable en materia de protección de datos. Los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Mr. Wonderful. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Mr. Wonderful, para gestionar el otorgamiento del premio, así como para el desarrollo de acciones promocionales, de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a lopd@mrwonderful.es.

## 7. Cuestiones fiscales

Los ganadores aceptan ser responsables de todas las obligaciones fiscales que le correspondan, se ser el caso, como consecuencia de la aceptación del premio.

## 8. Reserva y limitaciones

Mr. Wonderful se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Mr. Wonderful se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

## 9. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

## 10. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a Mr. Wonderful Comunication S.L., Dpto. Jurídico, Avenida Diagonal 435, 4º 1ª, 08036 Barcelona. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona.

## 11. Aceptación de las bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde el mismo se desarrolla/publica/promociona. Mr. Wonderful se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento. En este sentido, Mr. Wonderful queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Mr. Wonderful se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.